



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado
Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprenta.gov.co

PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION INDC-034-2014

PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA CREACIONES MONALISA LTDA

PREGUNTA No. 1

Tener como mínimo tres (3) almacenes de venta

Solicitamos se tenga en cuenta como mínimo dos (2) almacenes; esta observación la realizamos ya que contamos con dos almacenes y uno de ellos cuenta con un área de 278 metros cuadrados primer piso y segundo piso, en los cuales encontrarán gran variedad de modelos, diseños y colores; adicional a estos contamos con una bodega de un área de 200 metros cuadrados la cual se encuentra surtida de productos terminado para surtir nuestros almacenes estas áreas mencionadas representan un mínimo de seis almacenes la cual puede ser verificada por ustedes.

RESPUESTA

No es posible atender su solicitud dado que los requerimientos técnicos iniciales fueron planteados para que los funcionarios varias opciones para escoger, que haya variedad y surtido de prendas y diseño.

PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S

PREGUNTA No. 1

Con el presente me permito realizar las observaciones al proceso del asunto:

1. Numeral 14. Plazo de entrega: sugerimos respetuosamente ajustar el plazo de ejecución de acuerdo a la modalidad de entrega de cada uno de los ítems.

-Para las dotaciones que se entreguen por medio de bonos:

La ejecución se puede realizar dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

-Para la prendas que requieran de confección:

Teniendo en cuenta la cantidad de prendas y las especificaciones técnicas de las mismas, solicitamos amablemente se considere la posibilidad de establecer cada una de las entregas de los

Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co
Internet: www.imprenta.gov.co

HOJA No. 2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION 034 DE 2014 DOTACIONES

productos en mínimo cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa finalización toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores y bordados, esto teniendo en cuenta que cuarenta y cinco (45) días es el tiempo mínimo que las fabricas requieren para diseñar y confeccionar prendas de vestir y calzado.

RESPUESTA:

No es posible atender su solicitud dados los tiempos establecidos en los requerimientos técnicos para la entrega de las dotaciones vigencia 2014.

PREGUNTA No. 3

2. Notas: Solicitamos amablemente especificar los ítems que se entregaran en puntos de venta por medio de bonos y los que deben ir a confección; consideramos importante hace esta aclaración para definir los ítems en los que pude participara cada oferente.

En nuestro caso: Comercializadora Arturo Calle S.A.S, cuenta con la capacidad para entregar dotación corporativa bajo confección, tanto para dama como para caballero, pero para ejecución por medio de bonos únicamente podríamos ofertar para el suministro de dotación masculina.

RESPUESTA:

Se establece el sistema de bonos, dado que se da la oportunidad que en algunas de las dotaciones el funcionario pueda ir a alguno de los almacenes (mínimo tres) a retirar con este sistema.